



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Suspender el Cronograma Electoral

VISTO

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 3/2020 se convoca a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad para el día 21 de mayo del presente año; y

CONSIDERANDO

La emergencia sanitaria Establecida por Ley 27541 y por el DNU-2020-260-APNPTE, la RESOL-2020-108-APN-ME, el DECNU-2020-297- APN-PTE, la RR-2020-334 que adhiere la Res-2020-82 APNME del Ministerio de Educación de la Nación en relación a la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19),

Que el Honorable Consejo Superior mediante RHCS N° 181/2020 resuelve suspender provisoriamente el Cronograma Electoral de la elección de Consejeros/as y Consiliarios/as de todos los claustros fijado para el día 21 de mayo del presente año,

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Electoral OHCS-2018-11-E-UNC-REC en su Art. 1° “Las elecciones de autoridades unipersonales se celebrarán en un mismo día y acto eleccionario que las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as que deban realizarse en el año de finalización del mandato de aquellos/as”,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Suspender provisoriamente el Cronograma Electoral de la elección de Decano/a y Vicedecano/a dispuesta por RHCD N° 3/2020 para el día 21 de mayo del 2020, en razón de la emergencia sanitaria.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese amplia difusión.